

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estivella

- 2025/11605 *Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre la corrección de errores al anuncio 2025/11065 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 25/09/2025 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal de barrenderos/as, mediante el procedimiento de concurso de méritos.*

ANUNCIO

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 184, de 25 de septiembre de 2025, por el que se dio a conocer la Resolución de Alcaldía n.º 530, de fecha 12 de septiembre de 2025, mediante la cual se aprobaron las bases reguladoras de la constitución de una bolsa de trabajo temporal de barrenderos/as del Ayuntamiento de Estivella, así como su convocatoria.

Advertido un error material en el mencionado anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo

Primero. Rectificar el anuncio de las bases y convocatoria que deben regir la constitución de una bolsa de trabajo de barrenderos/as del Ayuntamiento de Estivella publicado en el BOP núm. 184, de fecha 25 de septiembre de 2025, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado".

Debe decir:

"Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

Segundo. Publicar la presente rectificación de error material en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, estableciéndose que el plazo para la presentación de instancias dará comienzo el día siguiente a la publicación de esta rectificación.

No obstante y en aplicación del principio de buena fe, se tendrán por admitidas las solicitudes presentadas dentro del plazo fijado en el anuncio original, el cual ahora es objeto de rectificación.

Estivella, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Josep Francesc Mateu i Bolós.

